



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



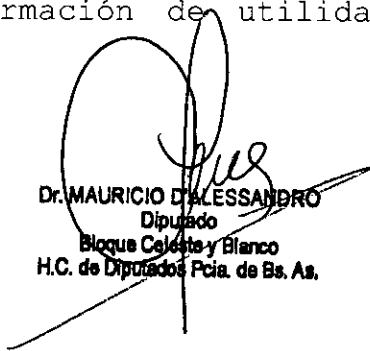
Proyecto de Solicitud de Informes

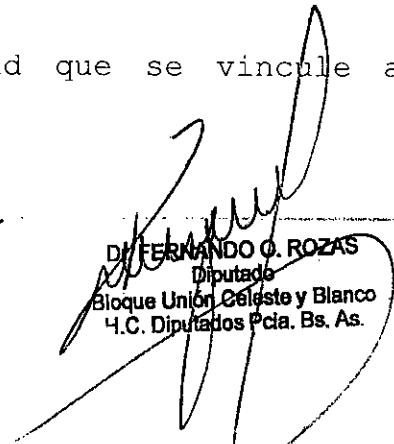
**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y, por su intermedio, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle que informe a este cuerpo sobre diversas cuestiones vinculadas al "Plan Provincial de Finalización de Estudios y Vuelta a la Escuela", indicando:

1. Cantidad de jóvenes y adultos que se han incorporado al sistema educativo como alumnos a partir de la implementación de este plan, según localidad y distrito.
2. Cantidad de alumnos que obtuvieron el título primario y/o secundario según localidad y distrito.
3. Detalle las sedes en las que se encuentra funcionando el plan según: tipo de institución; localidad y distrito; totalidad de inscriptos y cantidad de egresados según año.
4. Toda otra información de utilidad que se vincule al presente.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

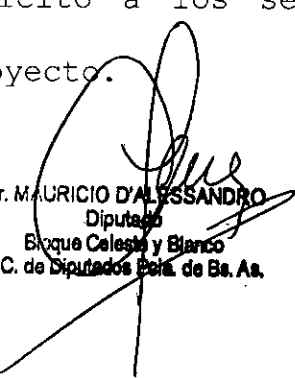
Según el art. N° 5 de la Ley de Educación Provincial N° 13.688, la Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa.

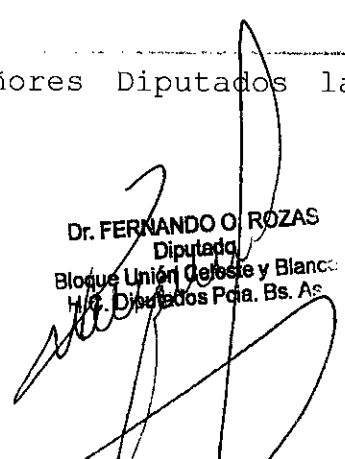
Teniendo en consideración la cuestión mencionada es importante destacar que finalizar el secundario instituye una meta social, política y cultural preeminente en el marco de lo prescripto por las leyes de Educación Nacional y Provincial.

Asimismo, la adquisición del título de nivel primario y secundario significa, para los jóvenes y los adultos que aún no lo tienen, un logro personal y, a su vez, un ejercicio de la ciudadanía, ya que la educación es una apuesta desde el presente hacia el futuro por una sociedad más justa.

Además, cabe destacar que la obtención de los títulos mencionados permite contar con nuevas herramientas para poder desempeñarse en el mercado laboral y marcar de ésta manera un crecimiento de las capacidades productivas del pueblo en su conjunto.

Por lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.